

RECTIFICACION DE CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES
EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
N° 06/2016 DE FECHA 28.01.2016 ROL 2244-31
14 DE LA FAMA N°2271-A

CONCHALI, 01 DE FEBRERO 2016

VISTOS:

1. Certificado de regularización N° 06/2016 del 28 de Enero 2016
- Teniendo presente las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo, los antecedentes adjuntos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 16 de Junio de 1992 y el Artículo 116, 116 Bis y 116 Bis A) del D.S. 458 MINVU.
-

RESUELVO:

RECTIFICASE CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE N° 06/2016 DE FECHA 28.01.2016 ROL 2244-31, EN PUNTO 6 DE CERTIFICADO DEBE DECIR DESTINO EDIFICACIÓN COMERCIAL.

ANOTESE, en el registro especial de esta Dirección de Obras.

ARCHIVESE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras y una copia de esta Resolución en la carpeta.

ENTREGUESE, original de la Resolución más a los interesados, para los fines que estimen conveniente.


RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RAS/BDV
